



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)
FEDERAL	18,651,725.00
ESTATAL	18,651,725.00
INGRESOS PROPIOS	5,482,910.00
TOTAL	42,786,360.00

Elaboró

L.C. Carmela Santos Hurtado
Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto

Revisó

L.A.E. Alma Moreno Latorre
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

M. en C. Gerardo M. Lara Orozco
Rector



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR CAPÍTULO 2014

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (PESOS)
1000	SERVICIOS PERSONALES	31,677,897.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,108,925.00
3000	SERVICIOS GENERALES	8,759,938.00
4000	TRANSFERENCIAS	239,600.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00
	TOTAL	42,786,360.00

Elaboró


L.C. Carmela Santos Hurtado
Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto

Revisó


L.A.E. Alma Moreno Latorre
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó


M. en C. Gerardo M. Lara Orozco
Rector



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO



PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROYECTO 2014 (PESOS)

NÚM.	NOMBRE	IMPORTE			
		INGRESOS PROPIOS	ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
11	Otorgamiento de Becas	220,000.00	0.00	0.00	220,000.00
21	Gestión de Vinculación	0.00	31,500.00	31,500.00	63,000.00
22	Ejecución de Servicios de Extensión	418,685.00	0.00	0.00	418,685.00
23	Seguimiento de Estadías	0.00	4,500.00	4,500.00	9,000.00
31	Adecuación Curricular	0.00	219,425.84	219,425.81	438,851.65
32	Material Didáctico Adquirido	0.00	11,500.00	11,500.00	23,000.00
34	Evaluación del Desempeño Escolar	714,807.00	21,524.42	21,524.43	757,855.85
35	Atención Compensatoria	0.00	14,650.00	14,650.00	29,300.00
37	Realización de Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas	0.00	312,149.78	312,149.78	624,299.56
40	Realización de Investigación	0.00	20,000.00	20,000.00	40,000.00
41	Difusión Institucional	0.00	470,751.50	470,751.50	941,503.00
53	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	0.00	686,570.20	686,570.20	1,373,140.40
61	Evaluación Institucional	0.00	40,000.00	40,000.00	80,000.00
62	Gestión y Desarrollo de Servicios Educativos	4,129,418.00	16,819,153.26	16,819,153.28	37,767,724.54
TOTAL		5,482,910.00	18,651,725.00	18,651,725.00	42,786,360.00

03000

Elaboró

L.C. Carmela Santos Hurtado
Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto

Revisó

L.A.E. Alma Moreno Latorre
Directora de Administración y Finanzas

Autorizó

M. en C. Gerardo M. Lara Orozco
Rector



**ACTA DE LA XXXVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.
23 DE JULIO DE 2014**

Siendo las 11:00 horas del día veintitrés de Julio de dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Juntas "Teodomiro Manzano Campero" sita en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, ubicado en Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., estando reunidos los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a fin de desahogar los diferentes puntos que componen el Orden del Día, previstos en la XXXVII Sesión Extraordinaria a la que fueron previamente convocados, efectuándose de la siguiente manera:-----

I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----

Se inicia la Sesión, presidida por el Lic. Eduardo A. Bejos Téllez, en su calidad de Presidente Suplente; así mismo se encuentran presentes los siguientes Consejeros; Lic. Fernando Gómez Espinosa, en su carácter de representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Hidalgo; Lic. Edgar Vargas Amador en representación del Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Metropolitano; Lic. Wilbert Vergara Quiroz, representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas, y del Ing. Marco Antonio Norzagaray Gámez, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa; el Lic. Armando Cornejo Vargas, en representación del Lic. José Raimundo Ordoñez Meneses, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; el Arq. Marco Antonio Vera Flores en representación del Presidente Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo Arq. Julio César Soto Márquez; el C. Guillermo Ortega Vértiz, Representante del Sector Empresarial; el L.C. Fredy García López, Comisario Público, como invitados se encuentran: el Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo y la M.D.F. María Guadalupe Ruiz Rivas, Secretaria Técnica de Consejo Directivo.-----

Lic. Eduardo A. Bejos Téllez: Existe el Quórum legal, por lo que todos los acuerdos que aquí se tomen tendrán la validez.-----

2.- Presentación y en su caso, aprobación del Orden del día.-----

Lic. Eduardo A. Bejos Téllez, bien el punto número dos es la presentación y en su caso aprobación del orden del día que es:-----

ORDEN DEL DIA-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014.



4. *Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2014.*
5. *Presentación y las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2014.*
6. *Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2014.*
7. *Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2014, de acuerdo al techo financiero autorizado.*
8. *Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014.*
9. *Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014.*
10. *Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia del Gasto Público 2014.*-----

Preguntaría a los Señores Consejero, si tuvieran algún comentario de la propuesta que tenemos de Orden del Día del día de esta sesión, en caso de no haber ningún comentario, les pediría Señores Consejeros pasáramos a la votación, los que estén por la afirmativa manifestarlo de la manera acostumbrada por favor, muchas gracias, entonces se dicta el siguiente:-----

-----**ACUERDO SE/XXXVII/2014/778**-----

Con fundamento en el artículo octavo del decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, este H. Consejo Directivo, da por aprobado este Orden del Día de la XXXVII Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.-----

Lic. Eduardo A. Bejos Téllez, Entonces daríamos paso a lo que entiendo sería el paquete económico, ¿no sé si lo pudiéramos abordar de manera global?, y entonces, Señor Rector; Mtro. Gerardo Marcellino Lara Orozco, muchas gracias Señores Consejeros, informarles que una vez que la Coordinación General de Universidades Tecnológicas, nos ha remitido el calendario con toda la información necesaria para poder presentar este paquete económico, generamos una primera propuesta que les fue remitida en sus carpetas, a esta propuesta hubo algunos comentarios que la Secretaría de Finanzas nos observó, por ello estamos haciendo un anexo de algunas modificaciones a algunos de los conceptos, ya ha sido revisada por la Secretaría de Finanzas en el sentido de como las estuvo pidiendo para poder contenerlas, por ello me permitiría yo mencionar que se tiene el avance en ese sentido y que se estaría a reserva de cualquier otro comentario o cuestionamiento para poder darle causa, eso sería Señor Presidente; Lic. Eduardo A. Bejos Téllez, muchas gracias Señor Rector y aquí pues preguntarle a nuestros compañeros de la Secretaría de Finanzas y a nuestro Comisario si tienen la oportunidad de verificar esta información para que nos puedan dar sus comentarios generales, por favor; L.C. Fernando Gómez Espinosa, muchas gracias, si me permiten, sí, ayer se realizó una mesa de trabajo con el personal de la Universidad, se le comentaron algunas observaciones, en su presupuesto de ingresos como es un ingreso extraordinario que traían en el mes de febrero, en el cual me están haciendo una tarjeta informativa de ese concepto el cual no está validado por cuotas y tarifas, también así, en lo presupuestal tenían importes mayores en telefonía celular lo cual ya lo ajustaron bajo la normatividad que dice que el máximo es de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) también les comento si se realizó la erogación mayor en los meses de como lo habían manejado antes, pues si



solicitaría el reintegro, si es en el caso de que se haya manejado el gasto mayor, bueno también les comentaba que se ajustaran al tabulador que marca la CGUTyP, el cual variaba en ciertas cantidades, hicieran el ajuste, la verdad no he podido revisar la información porque me fue entregada hasta este momento, pero bueno le damos el voto de confianza a la Universidad para esta revisión, también se le pidió una tarjeta con una justificación de la partida de alimentación de personas ya que se tuvo un gasto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), en el mes de Marzo, también ya está la justificación solo estoy en reserva de revisarla, bueno, nada más hacer la sugerencia de que en partidas restringidas, hacer los trámites correspondientes, ante la CISCMRDE así también la ejecución de los ingresos propios y de aquellas partidas que por su naturaleza requiera de un punto de acuerdo en específico, como lo es el sueldo del rector, algún viático al extranjero o ese tipo de partidas que necesitan de alguna aprobación en especial que las soliciten en las sesiones que corresponden, también así les comento que, en la Coordinación de Planeación Financiera, está pidiendo que previo a las sesiones trimestrales si se realizó una modificación de presupuesto se lleve a cabo con ellos para su validación correspondiente, eso sería en cuanto al presupuesto de egresos, también ya me hicieron llegar hasta hoy las mir que no venían en la carpeta, sino en la documentación anexa y el acta del Comité de Adquisiciones, únicamente me estaría faltando la justificación económica del programa de infraestructura, y sería cuanto Señor Presidente; Lic. Eduardo A. Bejos Téllez, gracias Consejero, entendería yo que nos vamos a ver en la ordinaria de lo que sería el primer trimestre, ¿en la primera quincena de agosto?; L.C. Fernando Gómez Espinosa, también quisiera comentar que estas cifras que estamos modificando, por ejemplo telefonía celular, sueldo del Rector, y eso que nos varía, por lo mismo que en el calendarizado afecta el primer trimestre, solicito que las cédulas que vayan a ser modificadas que estén en el transcurso de esta semana para que no haya inconveniente en la junta ordinaria; Lic. Eduardo A. Bejos Téllez, hay que hacer un ajuste a eso; L.C. Fernando Gómez Espinosa, si un ajuste a esa cédulas que van a impactar con eso, es cuánto; Lic Eduardo A. Bejos Téllez, gracias, Señor Comisario; L.A. Fredy García López de la misma manera por parte de la contraloría solicitamos información, la misma que hoy se nos ha hecho llegar, solicitaría al organismo que en el punto cinco de cuotas y tarifas, se suba esta información a la página de transparencia del organismo para conocimiento público, en el aspecto del programa operativo, el programa y la plataforma mir la estamos conociendo, es un proceso nuevo, estamos solicitando información de la plataforma, asimismo, la información que se trae solo se presenta en este tipo de sesiones extraordinarias, o sea en el presupuesto dos mil catorce, y yo recomendaría simplemente que se alinien tanto los nombres como la información cuantitativa y que ustedes lo vayan haciendo al interior del organismo, para cumplir en las disposiciones en función de la mir, solicitaría en el punto de adquisiciones, arrendamientos y servicios vemos en una tabla el resumen que nos presenta la adjudicación directa está muy por arriba de la modalidad de licitación pública y de la otra modalidad de invitación a por lo menos tres proveedores, conocemos las características de la Institución y las demás vicisitudes que se presentan para adjudicar contratos y efectuar el ejercicio del gasto, simplemente la recomendación es apearse a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal o Estatal en su caso, recomendaría que se apeguen a lo que dice el anexo 6 de la tabla que nos menciona el presupuesto de egresos, esto en función a las adquisiciones, lo que comentó nuestro Consejero de Finanzas respecto a las modificaciones, porque la Secretaría de Finanzas ha establecido y emitido calendarios en donde las modificaciones a su presupuesto deben contar



con un periodo específico y es importante que se apeguen a él, porque de otra manera, cuando presenten la evaluación trimestral esta mesa directiva no podrá autorizar o validar esas modificaciones presupuestales y es importante que se cuente con el oficio de autorización y esta es una recomendación, es cuanto Señor Presidente; **Lic. Eduardo A. Bejos Téllez**, gracias, le concedo la palabra al Señor Rector; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, si, aquí nada más agradeciendo la participación tanto de la Secretaría de Finanzas como de Contraloría para poder llegar a esta Sesión con este avance Señor Presidente, una pregunta al representante de Finanzas, lo que es de infraestructura y equipamiento y es ahí donde está la justificación económica que se pide, lo que estamos poniendo ahí es lo que hicimos de infraestructura, lo que vamos a tener no lo sabemos todavía, ¿hasta que no lo sepamos lo ubicamos?; **L.C. Fernando Gómez Espinosa**, hay un formato en el mao que como tal nos dice el contenido de la justificación económica, sobre de los programas que pueden llegar a tener y obviamente los programas que no tienen o que hasta el momento no conocen pues no los vamos a manejar, vamos a hacer un presupuesto de los programas que hasta ahorita tenemos, entonces con esa información que mantienen ese formato que les estamos pidiendo y eso sería cuánto Señor; **Mtro. Gerardo Marcelino Lara Orozco**, con gusto y bueno estaríamos pendientes a lo que es la modificación al presupuesto y mientras tengamos certeza, es decir que no nos muevan ni Federación ni Estado y que de alguna forma ya se mantenga a partir de ahora una certeza en la asignación del calendario, nosotros con todo gusto cumplimos, pero cuando no lo cambian y debería depositarse en cierta fecha y no se deposita, pues también que haya en base a eso una justificación para poder aceptar algunos movimientos y algunas modificaciones, no es una variable que dependa totalmente de nosotros, nada más lo pongo a la mesa simplemente porque es totalmente ajeno a nosotros, no es que nos desliguemos pero haremos lo necesario para cumplir y en ese sentido estaría el comentario, gracias; **Lic. Eduardo A. Bejos Téllez**, gracias Señor Rector, digo el hecho de que le pida la intervención directamente al representante de la Secretaría de Finanzas y a nuestro Comisario es porque ya hicieron un análisis más técnico y ya nos pueden señalar en donde estarían los puntos más finos e irnos preparando precisamente para nuestra sesión ordinaria, que va a ser en la primera semana de agosto, y que pudiéramos tener nuestra mesa de trabajo como siempre la tienen, poder pulir la información para que ya únicamente haya detallitos que pudiéramos llegar a conocer los Señores Consejeros, sobre lo que es la información que está presentando la Universidad para el primer trimestre, muy bien, no sé si los Señores Consejeros tengan algún comentario más al respecto, adelante Delegación Federal; **Lic. Armando Cornejo Vargas**, muchas gracias, en primera instancia celebramos que se haya concluido el proceso de protocolización de la formalización del convenio, que los recursos ya sean transferidos a las instituciones, en este caso a la Universidad Tecnológica de Tulancingo y pues reconocer la gestión y el esfuerzo de la Secretaría de Educación, esto únicamente a nivel de comentario, ya en otras ocasiones como representantes de la Secretaría de Educación Pública Federal que en cuanto al uso y aplicación de ingresos propios al capítulo mil, son cerca del 50% llamados para ingresos propios que son destinados a capítulo mil, a pago de gastos personales, de salario, de gratificaciones para ajustar de alguna manera con las disposiciones que el gobierno ha establecido en el tabulador, en el sistema de los veinte días adicionales, pero si es importante seguir dejando y es nuestro deber como representante del Gobierno Federal hacer la recomendación de ser cuidadosos en este tema, desde luego pues aquí la institución hace un esfuerzo adicional para que a través de servicios tecnológicos se pueda incrementar la recaudación de ingresos propios y poder fortalecer este rubro y no descuidar otros



aspectos tan importantes como es la infraestructura y el equipamiento, dejamos en la mesa el comentario, la recomendación y si coincide con la solicitud y aportación de finanzas de que estos temas de manera específica estos puntos se presenten en su momento en tiempo y forma, con la finalidad de que puedan ser subidos a las juntas directivas correspondientes, para que se otorgue autorización por parte de este órgano colegiado y desde luego cumplir con las disposiciones que en el Estado ha dispuesto en este tema, pero si es importante y vuelvo a decir a nivel de recomendación a nivel de comentario, es cuanto Señores; **Lic. Eduardo A. Bejos Téllez**, muchas gracias Consejero, adelante Señor Rector; **Mtro. Gerardo Marcelino Lira Orozco**, con mucho gusto y simplemente decir que estaremos informando a este Consejo de la aplicación de esos recursos y bueno, como decía el Lic. Fernando de la Secretaría de Finanzas, que hay que tener autorización para ejercicio de los mismos, pero que estaríamos informando con la finalidad de que se vea que un alto porcentaje de este recurso es para hacer los pagos correspondientes a la gente que está participando en los servicios externos, pero si con toda claridad estaremos pendientes; **Lic. Armando Cornejo Vargas**, exacto, totalmente justificados y esperando que la suficiencia presupuestal siga en aumento, porque tiene el carácter de permanente prácticamente estos recursos o estos egresos, es cuanto; **Lic. Eduardo A. Bejos Téllez**, muchas gracias, Consejeros, sabemos de la importancia de que La Universidad se pueda hacer de recursos extraordinarios, por ejemplo de lo que es la venta de servicios tecnológicos, porque viene a fortalecer las finanzas de cada Institución y pueda dar frente de la mejor manera a lo que serían las cuestiones presupuestales, nunca desatendiendo la normatividad, lo que si es que la Universidad siempre trata de apearse a la normatividad y traer a la Junta de Gobierno todas las situaciones que tengan que ser atendidas por esta junta, a efecto de que sea con transparencia y sea correcto el buen manejo de la Universidad para ello, no sé si los Señores Consejeros tuvieran algún comentario, de no haber ningún comentario creo que tendríamos que pasar a la votación, entonces yo les pediría a los Señores Consejeros que pudiéramos hacer una votación global pero con fines de la redacción del acta correspondiente, si tendríamos que desglosar cada uno de los puntos de los acuerdos, todos los que estén por la afirmativa, respecto de lo que es el programa presupuestal que está presentando la Universidad para el ejercicio dos mil catorce, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, muchísimas gracias Señores Consejeros nada más con las recomendaciones que nos hace el Consejero de Finanzas y nuestro Comisario, muchísimas gracias Señores Consejeros, ¿no sé si tenemos que firmar el acta el día de hoy?; L.C. Fernando Gómez Espinosa, no, nos esperamos a la estenográfica; **Lic. Eduardo A. Bejos Téllez**, perfecto, pues nada más agradecer a los Consejeros su asistencia y nos estaremos viendo próximamente la primera semana de agosto, y damos por concluida nuestra sesión extraordinaria y se dictan los siguientes acuerdos:-----

3.- Presentación y en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014.-----

-----ACUERDO SE/XXXVII/2014/779-----

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso d, del Decreto que modifica al diverso que un comunicado a creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014.-----

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



4.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2014.-----

-----ACUERDO SE/XXXVII/2014/780-----

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso d, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos 2014 con un importe total de \$42,786,360.00 (Cuarenta y dos millones setecientos ochenta y seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$18,651,725.00 (Dieciocho millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) corresponden al subsidio Federal y \$18,651,725.00 (Dieciocho millones seiscientos cincuenta y un mil setecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) corresponden al subsidio Estatal y \$5,482,910.00 (Cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) corresponden a Ingresos Propios-----

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2014, POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	FEDERAL	ESTATAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
Subsidio Ordinario	18,651,725.00	18,651,725.00		37,303,450.00
Ingresos Propios			5,482,910.00	5,482,910.00
Sumas:	18,651,725.00	18,651,725.00	5,482,910.00	42,786,360.00

5.- Presentación de las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2014.-----

-----ACUERDO SE/XXXVII/2014/781-----

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso d, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por presentadas las Cuotas y Tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el Ejercicio Fiscal 2014.-----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



en una sola exhibición, antes de los 10 hábiles al inicio del cuatrimestre que corresponda, podrán aplicar el 15% de descuento por pronto pago.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor el día 1º de enero de 2014.

AL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.- DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. PRESIDENTA, DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID.- RÚBRICA; SECRETARIA, DIP. ROSA GUADALUPE CHÁVEZ ACOSTA.- RÚBRICA; SECRETARIA, DIP. MARÍA DEL CARMEN ROCÍO TELLO ZAMORANO.- RÚBRICA.

Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ.- RÚBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO

JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES SABED:

QUE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚM. 60

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE", PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en uso de las facultades que le confiere el Artículo 56 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 86 de la Ley de Hacienda del Estado, D E C R E T A:

ANTECEDENTES

PRIMERO. La Comisión Legislativa actuante registró el presente asunto en el Libro de Gobierno, quedando radicado bajo el número 80/2013, integrándose el expediente con las constancias y documentos recibidos.

SEGUNDO. En fecha 8 de octubre del año en curso, tuvo verificativo la Trigesésima sexta sesión extraordinaria, del Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado citado anteriormente dentro de la cual, en el orden del día preestablecido en el punto número cuatro, se trató el relativo a la autorización de las Cuotas y Tarifas que aplicará el "Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense", en el año 2014, habiendo sido aprobadas mediante el Acuerdo SE/XXXVII/13-04.

TERCERO. Anexo al oficio referido en el presente Dictamen, fue remitida a la Primera

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Alcance

PERIÓDICO OFICIAL

DECRETO

QUE APRUEBA LAS CUOTAS Y TARIFAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO" PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014.

Artículo Único. Se aprueban las Cuotas y Tarifas del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Universidad Tecnológica de Tulancingo", para el Ejercicio Fiscal del año 2014, cuyo contenido es el siguiente:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUOTA y/o TARIFA EN PESOS
DERECHOS		
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS		
DERECHOS		
CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS, HISTORIALES Y CONSTANCIAS		
Constancia escolar	Constancia	40.00
Titulación	Titulación	700.00
Protocolo de titulación	Protocolo	430.00
Reposición de certificado	Certificado	70.00
Historial Académico	Historial	40.00
CREDECIALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN		
Reposición de credencial	Credencial	60.00
EXÁMENES Y EVALUACIONES		
Examen de ingreso a la educación superior	Examen	215.00
Examen extraordinario	Examen	200.00
Examen de acreditación por asignatura	Examen	250.00
Examen general de egreso T.S.U.	Examen	380.00
Examen general de egreso Licenciatura	Examen	700.00
Protocolo por equivalencia	Dictamen	250.00
INSCRIPCIONES DIVERSAS		
Inscripción	Pago Cuatrimestral	1,250.00
Reinscripción	Pago Cuatrimestral	1,250.00
Readmisión	Pago Cuatrimestral	1,250.00
OTROS		
Seguro Estudiantil contra accidentes	Seguro anual	215.00
REGISTROS DIVERSOS		
Registro Estatal de título profesional y expedición de registro, nivel T.S.U. y Licenciatura (1)	Registro	246.00
Registro Federal de título y expedición de cédula profesional, nivel T.S.U. (2)	Registro	498.00
Registro Federal de título y expedición de cédula profesional, nivel Licenciatura (3)	Registro	996.00

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



Expedición Timbre Holograma	Registro Acuerdo	65.00
Servicio de Educación Continua Básico A	Cuota por hora	12.00
Servicio de Educación Continua Básico B	Cuota por hora	17.00
Servicio de Educación Continua Básico C	Cuota por hora	29.00
Servicio de Educación Continua Intermedio A	Cuota por hora	39.00
Servicio de Educación Continua Intermedio B	Cuota por hora	43.00
Servicio de Educación Continua Intermedio C	Cuota por hora	53.00
Servicio de Educación Continua Avanzado A	Cuota por hora	60.00
Consultoría y Estudio Tipo I (por hora)	Cuota por hora	150.00
Consultoría y Estudio Tipo II (por hora)	Cuota por hora	250.00
Consultoría y Estudio Tipo III (por hora)	Cuota por hora	400.00
Consultoría y Estudio Tipo IV (por hora)	Cuota por hora	600.00
PRODUCTOS		
Aportación mensual por servicio de cafetería (4)	Pago Mensual	1,500.00
Aportación por publicidad	Por espacio	Mínimo 1,000.00 Máximo 7,000.00
Venta de bases de licitación	Venta de Bases de Licitación	Mínimo 800.00 Máximo 1,500.00
Máquina Expendedora (Por la venta total)	Contratos	10%
Apoyo a alumnos Estancias y/o estadias empresariales	Servicios	Mínimo 800.00 Máximo 1,500.00
PROVECHAMIENTOS		
MULTAS		
Recargos por devolución extemporánea de material de consulta por día hábil	Por acervo, por día	7.00
Recargo mensual por pago extemporáneo	Pago mensual	3%
VENTAS Y SERVICIOS		
SERVICIO DE REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIÓN		
Copia fotostática	Por página	0.50
Impresión de documento TC/TO B/N	Por página	1.00
SERVICIOS VARIOS		
Uso de casillero 38x38, Plan Cuatrimestral (4)	Pago Cuatrimestral	50.00
Uso de casillero 90x38, Plan Cuatrimestral (4)	Pago Cuatrimestral	60.00

(1) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que establezca el Acuerdo Tarifario del Instituto Hidalguense de Educación Media Superior y Superior para 2014.

(2) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que establezca la Ley Federal de Derechos en su Artículo 185, fracciones IV y IX, para 2014.

(3) Este importe se actualizará de acuerdo a lo que establezca la Ley Federal de Derechos en su Artículo 185, fracciones IV y IX, para 2014.

(4) Estos conceptos causarán el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Las cuotas de inscripción, reinscripción y readmisión, establecidas en este Acuerdo Tarifario deberán pagarse dentro de los 10 días hábiles siguientes al inicio del cuatrimestre.

En las cuotas de inscripción, reinscripción y readmisión, los alumnos que cubran el importe total

6.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2014.

ACUERDO SE/XXXVII/2014/782

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso d, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos 2014 por un monto de \$42,786,360.00 (Cuarenta y dos millones setecientos ochenta y seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) aplicado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios Personales \$31,677,897.00 (Treinta y un millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.), Capítulo 2000 Materiales y



Suministros \$2,108,925.00 (Dos millones ciento ocho mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales \$8,759,938.00 (Ocho millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), Capítulo 4000 Transferencias \$239,600.00 (Doscientos treinta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), con la recomendación de obtener la autorización de la Secretaría de Finanzas y Administración y de la CISCMRDE para el ejercicio de Ingresos Propios y partidas restringidas.

PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS 2014

CAPÍTULO DEL GASTO		FEDERAL	ESTATAL	I. PROPIOS	TOTAL
1000	Servicios Personales	15,286,347.00	15,286,347.00	1,105,203.00	31,677,897.00
2000	Materiales y Suministros	1,013,285.00	1,013,285.00	82,355.00	2,108,925.00
3000	Servicios Generales	2,352,093.00	2,352,093.00	4,055,752.00	8,759,938.00
4000	Transferencias	0.00	0.00	239,600.00	239,600.00
Sumas:		18,651,725.00	18,651,725.00	5,482,910.00	42,786,360.00

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2014, de acuerdo al techo financiero autorizado.

ACUERDO SE/XXXVII/2014/783

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso d, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Programa Operativo Anual de 2014, con 14 proyectos incluyendo Ingresos Propios por la cantidad de \$42,786,360.00 (Cuarenta y dos millones setecientos ochenta y seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al techo financiero autorizado.

PROGRAMA OPERATIVO 2014

No. del Proyecto	Nombre del Proyecto	Unidad de Medida	Metal Anual	Subsidio Federal	Subsidio Estatal	Ingresos Propios	Total
11	Otorgamiento de becas	Alumno becado	300	0.00	0.00	220,000.00	220,000.00
21	Gestión de Vinculación	Convenio firmado	36	31,500.00	31,500.00	0.00	63,000.00
22	Ejecución de Servicios de Extensión	Servicio aplicado	35	0.00	0.00	418,685.00	418,685.00
23	Seguimiento de Estadías	Servicio realizado	400	4,500.00	4,500.00	0.00	9,000.00
31	Adecuación Curricular	Adecuación curricular propuesta	10	219,425.81	219,425.84	0.00	438,851.65
32	Material Didáctico Adquirido	Material didáctico adquirido	300	11,500.00	11,500.00	0.00	23,000.00
34	Evaluación del Desempeño Escolar	Estudiante evaluado	1217	21,524.43	21,524.78	714,807.00	757,855.85
35	Atención Compensatoria	Alumno beneficiado	1217	14,650.00	14,650.00	0.00	29,300.00
37	Realización de Actividades	Evento realizado	130	312,149.78	312,149.78	0.00	624,299.56



	culturales, Deportivas y Recreativas						
40	Realización de Investigación	Protocolizado/Inversión realizada	5	20,000.00	20,000.00	0.00	40,000.00
41	Difusión Institucional	Actividad realizada	340	470,751.50	470,751.50	0.00	941,503.00
53	Mantenimiento Preventivo y Correctivo	Mto preventivo o y/o correctivo	12	686,570.20	686,570.20	0.00	1,373,140.40
61	Evaluación Institucional	Evaluación realizada	12	40,000.00	40,000.00	0.00	80,000.00
62	Gestión y Desarrollo de Servicios Educativos	Sistema en operación	12	16,819,153.28	16,819,153.26	4,129,418.00	37,767,724.54
Total				18,651,725.00	18,651,725.00	5,482,910.00	42,786,360.00

8.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014.

ACUERDO SE/XXXVII/2014/784

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso d, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2014 por un monto de \$6,083,272.68 (Seis millones ochenta y tres mil doscientos setenta y dos pesos 68/100 M.N.), \$1,493,804.91 (Un millón cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos cuatro pesos 91/100 M.N.) corresponde a Licitación Pública y \$4,589,467.77 (Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 77/100 M.N.) corresponde a Adjudicación Directa, con la recomendación de que las siguientes adquisiciones se hagan de acuerdo a la normatividad y sean validadas por el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos.

TIPO DE IGUALDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	1,493,804.91	25%
Invitación a 3 proveedores	0.00	0%
Adjudicación Directa	4,589,467.77	75%
TOTAL	6,083,272.68	100%

9.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014.

ACUERDO SE/XXXVII/2014/785

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso d, del Decreto que modifica al diverso que



creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014 por un monto de \$2,848,212.49 (Dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos doce pesos 49/100 M.N.).-----

----- ACUERDO SE/XXXVII/2014/786 -----

10.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Acciones para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2014.-----

----- ACUERDO SE/XXXVII/2014/786 -----

Con fundamento en el Artículo 8, fracción I, inciso d, del Decreto que modifica al diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo da por aprobado el Programa para dar cumplimiento a las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto público 2014.-----

CONSEJERO PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. EDUARDO A. BEJOS TÉLLEZ

CONSEJEROS ASISTENTES

LIC. WILBERT VERGARA QUIROZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS.

LIC. WILBERT VERGARA QUIROZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
ADMINISTRATIVA.



LIC. RAIMUNDO ORDOÑEZ MENESES
DELEGADO FEDERAL DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN EL ESTADO DE HIDALGO.

L.C. FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA
REPRESENTANTE DE LA
SECRETARÍA
DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. EDGAR VARGAS AMADOR
REPRESENTANTE DEL LA
SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL Y
METROPOLITANO

ARQ. MARCO ANTONIO VERA FLORES
REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

SR. GUILLERMO ORTÍZ VERTIZ
REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL

2

COMISARIO PÚBLICO

L.C. KEDY GARCÍA LÓPEZ



RECTOR

MTR. GERARDO MARCELINO LARA OROZCO.

SECRETARIA TÉCNICA

M.D.F. MARÍA GUADALUPE RUIZ RIVAS

Estas firmas pertenecen a la XXXVII Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, celebrada el día veintitrés de Julio de dos mil catorce, a las 11:00 horas, en la Sala de juntas "Teodomiro Manzano Campero", ubicado en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, ubicado en Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.